



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 JUL 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028868/2011 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, solicita autorización para celebrar Contrato con el Prof. Oscar MARCHI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que a fs. 55 obra el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo informado a fs. 61 en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 62, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Prof. Oscar MARCHI (D.N.I. 7.984.341), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Julio de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2015, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y, previo a girarse las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión, remítanse las mismas al Registro de Contratos.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
BECARIO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001017 .-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA